



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE
INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2017**

SOLICITUD

I. Datos de identificación de la Entidad solicitante

Don / Doña		En calidad de (Presidente, Secretario...)	NIF / NIE
Entidad			CIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código Postal
Localidad		Provincia	
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Nº Registro Entidades

II. Datos del representante legal

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF / NIE
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código postal
Localidad		Provincia	
Teléfono 1	Correo electrónico		

III. Domicilio a efecto de notificaciones

Nombre y Apellidos	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)	Código postal
Localidad	Provincia
Teléfono	Correo electrónico

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) 2017

Página 2 de 4

IV. Proyectos solicitados

Denominación:				
Solicitud económica			2017	
Acciones (Art. 4.1.)			Importe Total	Cuantía Solicitada
Acciones de Integración de la Discapacidad (Red ISPEDIS)	Fases	Medidas/Acciones		
	☐	a		
	☐	b		
	☐	c		

V Ficha resumen

Plan de Financiación	2017 Integración Social y laboral
TOTAL PROYECTO	
SUBVENCION SOLICITADA	
APORTACION DE LA ENTIDAD	

APORTACION DE OTRAS ENTIDADES Esta cantidad se refleja pero no se suma al coste total del proyecto	Integración Social y laboral
TOTAL	

VI. Declaración

Declaro, respecto de la concurrencia de otras ayudas o subvenciones, que la Entidad o agrupación de Entidades:

- ☐ No es beneficiaria de otras ayudas, y se comprometo, en caso de solicitar y obtener recursos a lo largo del 2017 que financien la misma actuación subvencionada, a comunicarlo inmediatamente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- ☐ Ha solicitado/recibido otras ayudas que, conjuntamente con la subvención solicitada al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, no superan el coste global del proyecto (identificarlas y adjuntar copia de la solicitud o concesión).

Organismo	Concepto de la ayuda	Fecha solicitud	Importe subvención solicitada	Importe subvención concedida

Declaro bajo mi responsabilidad que la Entidad a la que represento no se halla en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa autonómica de aplicación.

Declaro respecto al proyecto para el que se solicita la subvención que la entidad cuenta con los medios materiales y personales necesarios para el funcionamiento del mismo.

Declaro que son ciertos todos los datos y los documentos que acompañan a la solicitud, por lo que la ocultación o falsedad de datos puede ser motivo para anularla o dejar sin efecto la adjudicación de la ayuda.

VII. Compromisos

Aportar, como mínimo, el 5% del coste total del proyecto.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) 2017

Página 3 de 4

VIII. Autorización

Autorizo al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Dirección General de Tributos de la Diputación General de Aragón, a efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, siendo responsabilidad de la Entidad beneficiaria estar al corriente de estos requisitos en el momento de la solicitud.

IX. Protección de datos

En aplicación de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado de que los datos personales recabados serán incorporados al fichero **RELATIVO AL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIONES** regulado por Decreto 147/2014, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, y cuya finalidad es el almacenamiento de datos de carácter personal obtenidos en la tramitación de las convocatorias de subvenciones del IASS, siendo responsable del mismo la Secretaría General del IASS sita en Paseo M^a Agustín 16, 50004 de Zaragoza, ante quien podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En a de de

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) 2017

Página 4 de 4

DOCUMENTOS PRECEPTIVOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**(Señale con un X los documentos que se aporten)**

- ☐ Fotocopia del CIF de la Entidad solicitante.
- ☐ Documento que acredite la representación que ostenta quien suscribe la solicitud.
- ☐ Acreditación de la Inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de no haber sido sancionadas en los cinco últimos años por infracción grave o muy grave en el ámbito de la Ley de Servicios Sociales.
- ☐ Ficha de Terceros debidamente cumplimentada, en el caso de Entidades que soliciten este tipo de subvención por primera vez, o bien hayan modificado sus datos bancarios.
- ☐ Acreditación documental de tener inscrito Fichero de Datos de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, de haber iniciado los trámites para su inscripción, con anterioridad a la fecha límite de presentación de la solicitud.
- ☐ Certificado según Anexo III para los que tengan la documentación en la DGA.
- ☐ Certificado acreditativo que cuentan con los medios materiales y personales para realizar el proyecto.
- ☐ Ficha Técnica del Proyecto, según modelo que figura en el Anexo I:
 - a. Denominación del Proyecto
 - b. Análisis de la situación. (Delimitación y características de la zona en que se va a llevar a cabo y población a la que se dirige. Identificación de necesidades y priorización de éstas).
 - c. Objetivos del proyecto.
 - d. Metodología de trabajo y definición concreta de las medidas elegidas. Nº y perfil de personas beneficiarias (desagregados por sexo), Organización y funcionamiento del equipo de trabajo. Profesionales que participan en el proyecto, con indicación del tiempo atribuible al desarrollo del proyecto. Experiencia previa e indicación de la cualificación profesional. Definición de resultados realistas, contratación laboral o compromiso de contratación de personas beneficiarias por la entidad. Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación. Compromiso de aplicar los principios transversales de igualdad entre hombre y mujeres, y de oportunidades, cuidado y respeto del medio ambiente, accesibilidad universal del servicio y de las acciones.
 - e. Existencia de plan de igualdad.
 - f. Existencia de plan de calidad
 - g. Otras circunstancias de interés.
- ☐ Ficha económica del Coste Previsto del Proyecto, según modelo que figura en el Anexo II.
- ☐ Declaración responsable de que todo el personal (incluido el voluntario) al que corresponde la realización de estas actividades cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 y del artículo 8.4 de la Ley 45/2015, o Declaración responsable de que el desarrollo del Programa no conlleva el contacto habitual con menores.



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE
INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2017**

ANEXO I - Ficha Técnica

Denominación del Proyecto

Entidad solicitante

Nombre:

N.I.F.:

- 1. Análisis de la situación (Delimitación y características de la zona en que se va a llevar a cabo y población a la que se dirige. Identificación de las necesidades y priorización de éstas).**

- 2. Resumen del contenido del Proyecto**

- 3. Período de ejecución del Proyecto.**

- 4. Número y perfil de las personas beneficiarias (desagregadas por sexos).**

- 5. Definición de resultados realistas.**

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón

--

6. Contratación laboral o compromiso de contratación de personas beneficiarias por la entidad, o por otras empresas.

--

7. Profesionales que participan en el Proyecto, con indicación del tiempo atribuible al desarrollo del proyecto.

--

8. Experiencia previa e indicación de la cualificación profesional.

--

9. Objetivos del Proyecto

--

10. Metodología de trabajo y definición concreta de las actuaciones elegidas.

--

11. Organización y funcionamiento del equipo de trabajo, horario, calendario y lugar de actuación.



12. Compromiso de aplicar los principios transversales de igualdad (entre hombre y mujeres, de oportunidades), cuidado y respeto del medio ambiente, accesibilidad universal del servicio y de las acciones.

13. Criterios y procedimiento de seguimiento y evaluación.

14. Conclusiones.

15. Recursos necesarios.

En, a de de 2017

(Sello de la Entidad y firma de su Representante Legal)

Fdo.

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2017**

ANEXO II - Ficha económica del Coste Previsto del proyecto

I. Entidad Solicitante

II. Presupuesto del Proyecto

A) GASTOS

GASTOS SUBVENCIONABLES	COSTE
1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL	
1.1 GASTOS DE PERSONAL	
1.1.1 Salarios	
1.1.2 Gastos de Seguridad Social	
Según el Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2015-2017	
TOTAL 1)	
2) OTROS GASTOS DIRECTOS (Gastos directamente relacionados con el Proyecto, y soportados mediante factura. No imputables a otras actividades)	
2.2.1 Desplazamientos	
2.2.2 Manutención	
2.2.3 Alojamiento	
2.2.4 Seguros de accidentes	
2.2.5 Salarios de las personas beneficiarias	
2.2.6 Gastos de Seguridad Social de las personas beneficiarias	
2.2.7 Material de apoyo	
2.2.8 Material de formación	
2.2.9 Alquiler de equipos, aulas, locales	
2.2.10 Seguros	
2.2.11 Información y publicidad	
2.2.12 Edición de materiales y productos	
2.2.143 Costes de de seminarios, cursos, jornadas y acciones formativas relacionadas con el proyecto	
2.2.14 Otros	
TOTAL 2)	

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón

- 1 -

3) GASTOS INDIRECTOS	
3.1 Gastos de administración	
3.1.1 Material de oficina/material informático fungible	
3.1.2 Gastos en fotocopias, etc.	
3.1.3 Gastos de personal	
3.2 Gastos de mantenimiento (Incluidos gastos de personal indirectos)	
3.3 Suministros de energía eléctrica, agua, combustible	
3.4 Comunicaciones (telefonía, fax, correos, etc.)	
3.5 Limpieza (Incluidos gastos de personal indirectos)	
3.6 Seguridad, vigilancia (Incluidos gastos de personal indirectos)	
3.7 Seguros	
TOTAL 3) [15% de 1)]	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO (1+2+3)	

B) INGRESOS GENERADOS

Ingresos previstos por la realización del proyecto (ESPECIFICAR)	
TOTAL INGRESOS PROYECTO (B)	

C) APORTACIONES DEL PROYECTO

APORTACION DE LA ENTIDAD (no inferior al 5% del coste del proyecto)	
TOTAL APORTACIONES PROYECTO	

D) FICHA RESUMEN – SUBVENCION SOLICITADA

A efectos de concesión de la subvención, la suma de las aportaciones al Proyecto (C) y el importe que se solicita de la Subvención, no puede ser superior al 100% del COSTE TOTAL del Proyecto.

TOTAL GASTOS PROYECTO	
APORTACIONES AL PROYECTO	
SUBVENCION SOLICITADA	

En, a de de 2017

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.....



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE
INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2017

ANEXO III - Certificado de documentación de la Entidad en poder de la DGA

D. _____
en calidad de Secretario de la Entidad _____
Con C.I.F.: _____

CERTIFICA:

Que todos los documentos que deben acompañar a la solicitud de Subvenciones para el Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo para el año 2017, que abajo se relacionan

- A.- Todos se encuentran en poder de la administración.
B.- No ha habido ninguna modificación desde que se presentaron en la anterior convocatoria de subvenciones, comprometiéndose a comunicarlo a la administración si así ocurriera.
C.- Siempre y cuando se les requiriera alguno de los documentos relacionados, de forma justificada, se facilitará a la administración lo antes posible.

Relación de documentos:

- 1.- Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención, acompañada de la tarjeta de identificación fiscal correspondiente.
- 2.- Documento que acredite la representación que ostenta quien suscribe la solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Resolución de Inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 4.- Acreditación Documental de tener inscrito Fichero de Datos de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos.
- 5.- Ficha terceros.

En _____, a _____ de _____ de 2017

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) Ejercicio 2017

ANEXO IV - Renuncia / Aceptación

I. Entidad solicitante

D/Dª	En calidad de (Presidente, Secretario...)	NIF / NIE
Entidad		CIF

II. Renuncia / Aceptación de la subvención (marcar la opción que corresponda)

Recibida con fecha la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN de la Subvención solicitada, esta Entidad:

- ☐ **RENUNCIA** a la subvención
- ☐ **ACEPTA** formalmente la subvención, que coincide, en su cuantía, con la solicitada, y se compromete a cumplir todas las condiciones dimanantes de la referida Resolución, así como de las prescripciones impuestas en la misma y en la Orden de Convocatoria
- ☐ **ACEPTA** la subvención, de importe inferior al solicitado, presentando por este motivo **REFORMULACION** del proyecto de acciones de integración de la discapacidad, que respeta el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, y, a estos efectos, acompaña unas nuevas Ficha Técnica y Ficha Económica, cuyo resumen es:

FICHA RESUMEN: Plan de Financiación	2017	
▪ TOTAL PROYECTO		
▪ SUBVENCION ACEPTADA		
▪ APORTACION DE LA ENTIDAD		

La aceptación de la subvención supondrá su inclusión en la lista de beneficiarios, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de publicidad que requiere el Fondo Social Europeo.

En, a de de 2017

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.....

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE
INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2017**

**ANEXO V - Ficha económica de Justificación del Gasto
(Hasta el 15 de octubre de 2017)**

I. Entidad Solicitante

--

II. Presupuesto del Proyecto

A) GASTOS

GASTOS SUBVENCIONABLES				COSTE
1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
1.1 GASTOS DE PERSONAL				
<i>1.1.1 Salarios (calculados sobre coste unitario salario/hora efectiva de trabajo)</i>				
a)				
JUSTIFICACION DE LOS COSTES DIRECTOS DE PERSONAL –HASTA LA FECHA- MEDIANTE COSTES UNITARIOS (Nº de Trabajadores x Nº de horas efectivas de trabajo x coste Unitario/hora)				
Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL
0			22,04	
1			16,37	
2			14,78	
3			12,97	
b)				
ESTIMACION DE COSTES DIRECTOS DE PERSONAL MEDIANTE COSTES UNITARIOS (Nº de Trabajadores x Nº de horas efectivas de trabajo x coste Unitario/hora)				
Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL
0			22,04	
1			16,37	
2			14,78	
3			12,97	
TOTAL COSTES EJECUTADOS a)				
TOTAL COSTES ESTIMADOS b)				

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón

- 1 -

2) OTROS GASTOS DIRECTOS (Gastos directamente relacionados con el Proyecto, y soportados mediante factura. No imputables a otras actividades)		
	EJECUTADOS	ESTIMADOS
2.2.1 Desplazamientos		
2.2.2 Manutención		
2.2.3 Alojamiento		
2.2.4 Seguros de accidentes		
2.2.5 Salarios de las personas beneficiarias		
2.2.6 Gastos de Seguridad Social de las personas beneficiarias		
2.2.7 Material de apoyo		
2.2.8 Material de formación		
2.2.9 Alquiler de equipos, aulas, locales		
2.2.10 Seguros		
2.2.11 Información y publicidad		
2.2.12 Edición de materiales y productos		
2.2.13 Costes de seminarios, cursos, jornadas y acciones formativas relacionadas con el proyecto		
2.2.14 Otros		
TOTAL 2)		
3) GASTOS INDIRECTOS		
3.1 Sistema de Costes Simplificados de PORCENTAJE A TIPO FIJO: 15% de los costes directos de personal (artículo 68.1.b) Reglamento (UE) 1303/2013)	15% de (1)=[(a)+(b)]	
TOTAL 3)		
TOTAL GASTOS (A)		

B) INGRESOS GENERADOS

Ingresos obtenidos por la realización del proyecto (ESPECIFICAR)	EJECUTADOS	ESTIMADOS
TOTAL INGRESOS PROYECTO (B)		

C) COSTE TOTAL DEL PROYECTO

A efectos de concesión de la subvención, el COSTE TOTAL es la diferencia entre los gastos del Proyecto y los ingresos generados por el mismo (A-B)		
--	--	--

En, a de de 2017

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.....

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón

- 2 -



**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2017**

**ANEXO VI - Ficha económica de Justificación del Gasto
(Hasta el 15 de febrero de 2018)**

I. Entidad Solicitante

--

II. Presupuesto del Proyecto

A) GASTOS

GASTOS SUBVENCIONABLES				COSTE																																																		
1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																						
1.1 GASTOS DE PERSONAL																																																						
<i>1.1.1 Salarios (calculados sobre coste unitario salario/hora efectiva de trabajo)</i>																																																						
JUSTIFICACION DE LOS COSTES DIRECTOS DE PERSONAL ESTIMADOS MEDIANTE COSTES UNITARIOS (Nº de Trabajadores x Nº de horas efectivas de trabajo x coste Unitario/hora) <table> <tr> <th>Grupo Profesional</th><th>Nº DE TRABAJADORES</th><th>Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO</th><th>Coste Unitario Salario/Hora</th><th>TOTAL</th></tr> <tr><td>0</td><td></td><td></td><td>22,04</td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td>16,37</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td>14,78</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td>12,97</td><td></td></tr> </table> JUSTIFICACION DE LOS COSTES DIRECTOS DE PERSONAL –TOTALES- MEDIANTE COSTES UNITARIOS (Nº de Trabajadores x Nº de horas efectivas de trabajo x coste Unitario/hora) <table> <tr> <th>Grupo Profesional</th><th>Nº DE TRABAJADORES</th><th>Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO</th><th>Coste Unitario Salario/Hora</th><th>TOTAL</th></tr> <tr><td>0</td><td></td><td></td><td>22,04</td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td>16,37</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td>14,78</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td>12,97</td><td></td></tr> </table>					Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL	0			22,04		1			16,37		2			14,78		3			12,97		Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL	0			22,04		1			16,37		2			14,78		3			12,97	
Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL																																																		
0			22,04																																																			
1			16,37																																																			
2			14,78																																																			
3			12,97																																																			
Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL																																																		
0			22,04																																																			
1			16,37																																																			
2			14,78																																																			
3			12,97																																																			
TOTAL COSTES EJECUTADOS 1)																																																						

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón

- 1 -

2) OTROS GASTOS DIRECTOS (Gastos directamente relacionados con el Proyecto, y soportados mediante factura. No imputables a otras actividades)		
2.2.1	Desplazamientos	
2.2.2	Manutención	
2.2.3	Alojamiento	
2.2.4	Seguros de accidentes	
2.2.5	Salarios de las personas beneficiarias	
2.2.6	Gastos de Seguridad Social de las personas beneficiarias	
2.2.7	Material de apoyo	
2.2.8	Material de formación	
2.2.9	Alquiler de equipos, aulas, locales	
2.2.10	Seguros	
2.2.11	Información y publicidad	
2.2.12	Edición de materiales y productos	
2.2.13	Costes de seminarios, cursos, jornadas y acciones formativas relacionadas con el proyecto	
2.2.14	Otros	
TOTAL 2)		
3) GASTOS INDIRECTOS		
3.1	Sistema de Costes Simplificados de PORCENTAJE A TIPO FIJO: 15% de los costes directos de personal (artículo 68.1.b) Reglamento (UE) 1303/2013)	15% de 1)
TOTAL 3)		
TOTAL GASTOS (A)		

B) INGRESOS GENERADOS

Ingresos obtenidos por la realización del proyecto (ESPECIFICAR)	
TOTAL INGRESOS PROYECTO (B)	

C) COSTE TOTAL DEL PROYECTO

A efectos de concesión de la subvención, el COSTE TOTAL es la diferencia entre los gastos del Proyecto y los ingresos generados por el mismo (A-B)	
--	--

En, a de de 2018

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.....

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020 - Construyendo Europa desde Aragón

- 2 -